



5

Perspectivas

Boletín académico | IAEN, universidad de posgrado del Estado - N.º 5 | Agosto de 2024

Contenido

Presentación

Natalia Angulo Moncayo
Coordinadora General de Investigación

¿Estamos en recesión económica?

Jorge Guadalupe
Docente de la Escuela de Economía Pública y
Sectores Estratégicos

Femicidios ocurridos en la institución militar y policial ¿es suficiente la judicialización?

Roxana Arroyo Vargas
Decana Escuela de Relaciones Internacionales

Durán: La prueba de fuego del conflicto armado interno en Ecuador

Daniel Pontón C.
Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa

El delito de Lavado de Activos, un tema de investigación pendiente

Johanna Espín
Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa

Créditos

Rector:

Patricio Haro Ayerve

Coordinadora General de Investigación:

Natalia Angulo Moncayo

Técnico de Investigación CGI:

Horacio Palomeque

Dirección editorial:

Bolívar Lucio Naranjo

Corrección de estilo:

David Chocair Herrera

Diagramación y portada:

Gabriel Cisneros Venegas

PRESENTACIÓN



El Instituto de Altos Estudios Nacionales presenta la edición No. 5 del boletín mensual Perspectivas, un documento con análisis técnicos sobre temas de alta importancia nacional e internacional, que busca convertirse en un material de consulta para periodistas, académicos/as y para la sociedad.

En primer lugar, el artículo de Jorge Guadalupe, de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos, parte de la pregunta sobre si estamos o no en recesión económica. Su análisis explica las variables a considerar y se apoya en una serie de ejemplificaciones prácticas que permiten comprender que las principales divergencias sobre una recesión, radica en el método utilizado para dar cuenta de la evolución del crecimiento económico. Por ello afirma que “en el caso de las cifras del Banco Central, la herramienta que sustenta las aseveraciones de su reporte es la medición del Ciclo Económico y el Sistema de Indicadores Compuestos Económicos (SICE)... mientras que quienes desdican la existencia de una recesión utilizan solamente la evolución del PIB”.



IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

**Dirección
Editorial**



En un segundo momento Roxana Arroyo, de la Escuela de Relaciones Internacionales, explica por qué la judicialización en los casos de femicidio no es suficiente. Para ello analiza los asesinatos de mujeres en instituciones de la fuerza pública y señala que es necesario que el trabajo de estas entidades se fundamente en los derechos humanos y con perspectiva de género, para garantizar que estos actos no vuelvan a ocurrir. De ahí que señala que “...las instituciones han avanzado en el ámbito del componente formal normativo, pero el componente político, cultural, las percepciones y costumbres prevalecen sobre las nuevas normas y aún más el componente estructural, sobre cómo éstas se aplican, está lejos de lograr los estándares adecuados”.

Cerramos esta edición con dos artículos de la Escuela de Seguridad y Defensa. Daniel Pontón realiza un análisis de lo que ocurre en el cantón Durán, provincia de Guayas, que es considerada como una de las ciudades más peligrosas del mundo y donde actualmente se implementa una

estrategia de intervención focalizada por parte del Gobierno Nacional. Según indica “el desafío más importante es si, a partir del conflicto armado, el gobierno es capaz de diseñar una estrategia integral frente al problema...”.

Finalmente, Johanna Espín reflexiona sobre el lavado de activos como un tema que debe investigarse más a profundidad desde la academia. Las cifras que recoge para su análisis son alarmantes pues indica que “de acuerdo con estimaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), este representaría entre el 2 y 5 % del total del Producto Interno Bruto anual, a nivel mundial, es decir alrededor de \$105 trillones de USD fueron lavados solo en el año 2023” y señala varias líneas de trabajo a reforzar desde la investigación académica.

Todos estos temas brindan elementos de discusión y debate informado a la ciudadanía.

Natalia Angulo Moncayo
Coordinadora General de Investigación del IAEN



¿ESTAMOS EN RECESIÓN ECONÓMICA?

Jorge Guadalupe

Docente de la Escuela de Economía Pública
y Sectores Estratégicos

La publicación del 19 de julio de 2024 del reporte de indicadores del ciclo económico, por parte del Banco Central del Ecuador, en el que se señala que la economía ecuatoriana se encuentra en recesión, ha agitado el avispero debido a que contradice lo que en los últimos meses han mencionado los hacedores de política pública con respecto a la evolución positiva de la economía en su conjunto.

En el mencionado informe se señala que, aunque en el tercer trimestre de 2022 la economía ecuatoriana alcanzó su máximo valor de crecimiento, lo que se vino después, específicamente a partir del cuarto trimestre del año 2023, fue el inicio de un proceso de contracción (caída en ventas y actividad económica) que ha situado actualmente, en la senda de la recesión a la economía. Empero, a decir de algunos analistas, estas aseveraciones no son del todo exactas puesto que, para que una economía se califique en recesión debe cumplirse una condición *sine qua non* que implica

que las cifras del producto interno bruto (P.I.B.- producción total del país) muestren caídas por al menos dos trimestres consecutivos, hecho

Si queremos saber cómo nos va económicamente debemos poner atención a los detalles de largo plazo y no solamente a las cifras coyunturales.

que no se comprueba desde hace un par de años.

La discrepancia entre estas dos posiciones radica en el método utilizado para dar cuenta de la evolución del crecimiento económico. En el caso de las cifras del Banco



Central, la herramienta que sustenta las aseveraciones de su reporte es la medición del Ciclo Económico y el Sistema de Indicadores Compuestos Económicos (SICE), los que compendian una serie de variables que dan cuenta de la actividad económica, en sincronía con el estado actual de la economía y anticipando fluctuaciones, proporcionando información crucial para la predicción a corto plazo de los ciclos económicos; mientras que quienes desdican la existencia de una recesión utilizan solamente la evolución del PIB. Esta diferencia en los métodos de medición arroja resultados distintos pues la primera, del Banco Central, se refiere a una tendencia de largo plazo, y la segunda, de algunos analistas económicos, se refiere a datos de trimestres específicos.

Para ponerlo de manera más explicativa, es como si quisiéramos comparar el valor nutricional de dos canastas de alimentos sin mirar el contenido de cada una de las canastas. Si la una está llena de comida chatarra y la otra de carnes rojas, pollo y pescado, entonces la segunda evidencia mayor valor nutricional que la primera, pero esto solo lo sabemos cuándo miramos las canastas en detalle y comparamos los productos. Es decir, si queremos saber cómo nos va económicamente debemos poner atención a los detalles de largo plazo y no solamente a las cifras coyunturales.

En el caso de las cifras del Banco Central, la herramienta que sustenta las aseveraciones de su reporte es la medición del Ciclo Económico y el Sistema de Indicadores Compuestos Económicos (SICE)... mientras que quienes desdican la existencia de una recesión utilizan solamente la evolución del PIB.

De lo anterior se desprende que estamos en recesión y que más allá de lo que los actores políticos consideren como apropiado para entender el estado de la economía ecuatoriana, para salir de la misma es necesario fijarnos en todos y cada uno de los componentes del ciclo económico y la manera como estos podrían detener su caída a través de la implementación de políticas económicas de largo aliento, por ejemplo, aumento de la inversión y del gasto público, aumento de la ejecución presupuestaria, incentivos para el empleo de jóvenes, y demás políticas de demanda agregada.



FEMICIDIOS OCURRIDOS EN LA INSTITUCIÓN MILITAR Y POLICIAL ¿ES SUFICIENTE LA JUDICIALIZACIÓN?

Roxana Arroyo Vargas

Decana Escuela de Relaciones Internacionales

Los hechos ocurridos en dos instituciones de relevancia por su naturaleza y funciones en la prevención de la violencia de género y en el respeto de los derechos humanos, deben alertar al Estado y a la sociedad. El femicidio de la subteniente Aidita Pamela Ati, de 25 años de edad, en junio de este año, y que llevaba dos años en el ejército como parte del comando de apoyo logístico del Ejército de Ecuador, fue asesinada en el interior de las instalaciones de la Brigada de Selva 19, en la provincia amazónica de Napo, conmocionó a todo el país. El informe forense determinó la causa de muerte por asfixia mecánica por sofocación, es decir que fue estrangulada y, según la información, se investigan a los presuntos autores.

Asimismo, en la institución policial, en septiembre de 2022, la abogada María Belén Bernal entró a las instalaciones de la Escuela de la Policía en las afueras de Quito a encontrarse con su esposo el teniente

Las instituciones han avanzado en el ámbito del componente formal normativo, pero el componente político, cultural, las percepciones y costumbres prevalecen sobre las nuevas normas y aún más el componente estructural, sobre cómo éstas se aplican, está lejos de lograr los estándares adecuados

de policía Germán Cáceres. Después de once días y ante la exigencia de su madre de saber qué sucedió con su hija, el cuerpo de Bernal fue hallado en un cerro a las espaldas del centro policial. Cáceres huyó del país horas después de reportar a su esposa como desaparecida. El 30 de diciembre de 2022 fue localizado en Colombia y ahora cumple una condena de 34 años de prisión por el femicidio de su esposa.



Este escenario femicida se agrava por ser instituciones estatales donde prevale históricamente una división sexual, ya que han sido, por su origen, patriarcales, donde las mujeres han ingresado con dificultad y no necesariamente su cultura institucional ha cambiado, a pesar de la promulgación de normas y políticas de igualdad, no discriminación y de erradicación de la violencia, con las que ambas cuentan. Desde los aportes de varias académicas, las instituciones han avanzado en el ámbito del componente formal normativo, pero el componente político, cultural, las percepciones y costumbres prevalecen sobre las nuevas normas y aún más el componente estructural, sobre cómo éstas se aplican, está lejos de lograr los estándares adecuados.

Es importante entender que judicializar no es suficiente, pues hay que dimensionar el ámbito en que se cometió y la importancia de las instituciones mencionadas en cada caso. No se desconoce que las detenciones y sentencias son parte de la justicia para las víctimas y los familiares; sin embargo, no se puede pasar por alto que son instituciones donde prevalece el espíritu de cuerpo y la cadena de mando. Así, el indicador de las respuestas dadas por los superiores, en ambos casos, demuestra la no comprensión de

la violencia sexista bajo la cual se reproducen los estereotipos y patrones socioculturales. Es decir, las mujeres en estos ámbitos, de múltiples formas, siguen siendo extrañas a pesar de los protocolos y normas existentes.

Esta situación se torna más compleja si pensamos que en el panorama actual, tanto las Fuerzas Armadas, como la Policía Nacional, actúan en el conflicto interno declarado y deben relacionarse con población civil, y por supuesto, con las mujeres. En el caso de la policía es la fuerza de primera línea para proteger a las mujeres de la violencia de género, por lo que, si dimensionamos estos hechos en esta perspectiva, la respuesta es rotunda es que se requiere algo más.

Es fundamental abordar el tema de la reparación como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al referirse a la garantía de no repetición que significa tomar todas las medidas necesarias por parte del Estado para garantizar que los hechos no se repitan. En otras palabras, si no se cambia profundamente estos patrones existentes y se profundiza una institucionalidad, realmente fundamentada en los derechos humanos y con perspectiva de género, por más judicialización de los casos prevalece la impunidad.



DURÁN: LA PRUEBA DE FUEGO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN ECUADOR

Daniel Pontón C.

Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa

A mediados del mes de julio de 2024, el presidente Daniel Noboa cruzó el puente de Unidad Nacional en la provincia de Guayas, vestía uniforme de camuflaje y lo escoltaba un gran contingente militar hacia la ciudad de Durán. No era el primer anuncio de una acción contundente contra el crimen organizado que efectuaba el Gobierno. En mayo de 2024, se inició una acción similar en la ciudad de Manta que incluía el traslado del mando conjunto del bloque de seguridad para paliar los altos índices de inseguridad de esa localidad. Sin embargo, ¿por qué esta intervención sobre Durán sería una prueba de fuego?

La ciudad de Durán de casi 300 000 habitantes y ubicada frente a Guayaquil, ha sido considerada una de las ciudades más peligrosas del mundo. Hasta mayo de 2024, se reportó un incremento de 251 % en los homicidios y a finales de año se proyecta una tasa de 130 por cada cien mil habitantes. Debido a la ausencia de una institucionalidad estatal fuerte y

El desafío más importante es si, a partir del conflicto armado, el gobierno es capaz de diseñar una estrategia integral frente al problema.

su privilegiada posición geográfica, Durán vive los embates de un creciente e inagotable conflicto criminal que disputa, a través de la violencia y el terrorismo, el control del mercado de la extorsión, los secuestros, la contratación pública, la distribución de drogas en espacios locales e internacionales, entre otras. Esta disputa no solo es entre bandas sino contra el mismo Estado y su población; en 2023 el alcalde de esta ciudad fue víctima de un atentado casi fatal. Si la crisis de inseguridad ha sido un problema apremiante para Ecuador en general, esta ha sido su cara más visible.



La intervención sobre Durán parece ajustarse a la estrategia del *sui generis* ‘conflicto armado interno’ iniciado en enero de 2024 y que, a partir de mayo, se focalizó en los territorios. Esta estrategia ha consistido en operativos conjuntos entre policías y militares por el control de zonas conflictivas y sus accesos, así como a la producción de inteligencia para encarcelar o neutralizar cabecillas de organizaciones criminales de ‘alto valor’. Es complejo evaluar esta medida en tan corto tiempo. Sin duda un desafío importante sería generar una intervención que permita superar el 18 % de reducción del homicidio anunciado por el Gobierno en este año. Sin embargo, las noticias de atentados criminales de las últimas semanas desdibujan esta meta. La justificación sería una respuesta natural del crimen ante la contundencia de la intervención del Estado; lo que no manifiesta un escenario muy alentador, más en un contexto inicial de alta aprobación ciudadana de las medidas para enfrentar conflicto armado interno, justamente por el explícito optimismo del mensaje.

La prueba de fuego más importante de esta intervención es conectarse con una estrategia de planificación articulada y a largo plazo, entendida como política de Estado. Si el conflicto armado interno logró poner en el centro de la escena la labor militar, por definición una política de seguridad y defensa de

Estado no se agota en este estamento, sino que tiene la capacidad de promover la participación conjunta del Estado y la sociedad frente a un problema. Pese al anuncio de una intervención integral sobre Durán, la evidencia sugiere que el Gobierno libraría de modo aislado esta batalla. Las amplias necesidades sociales del cantón son muestra de décadas de abandono estatal que aún están lejos de poder revertirse. Tampoco se muestra una acción decidida de la Fiscalía y la Justicia sobre el problema. Es llamativa la ausencia también del Municipio de esa ciudad, cuando todos los manuales sobre el problema indican que los gobiernos locales son actores claves en la estrategia territorial.

La intervención sobre Durán se constituye así en una prueba de fuego del conflicto armado en Ecuador pues le permitiría a esta medida despojarse de ser una estrategia de corto plazo. En otras palabras, ver la posibilidad de si esta medida se puede adaptar a una estrategia con capacidad de mirar el problema desde distintos ángulos y entradas a largo plazo. En definitiva, el desafío más importante es si a partir del conflicto armado, el Gobierno es capaz de diseñar una estrategia integral frente al problema, o si es una más de los ejemplos de la estrategia de militarización de la seguridad interna en la región con muy pocos resultados.



EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, UN TEMA DE INVESTIGACIÓN PENDIENTE

Johanna Espín

Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa

A propósito de la reciente tensión entre el Legislativo y el Ejecutivo en Ecuador por la promulgación de la “Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos”, el lavado de activos ha ocupado espacio en las agendas de opinión pública; aunque, la polémica se centra en la demanda de inconstitucionalidad de la ley que interpondría el Ejecutivo, dado que la misma fue enviada para su publicación en el Registro Oficial por la Asamblea Nacional, sin incorporar su objeción, ya que sostienen que se presentó de manera extemporánea.

Dicha objeción se enfoca en el mecanismo mediante el cual se nombraría al Director General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), y si debiera ser potestad de la Asamblea Nacional o de la Función Ejecutiva. Sin embargo, más allá de la coyuntura política, dada la incidencia significativa y las implicaciones de este delito en Ecuador y a nivel global, es necesario plantearse algunas reflexiones.

De acuerdo con estimaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), este representaría entre el 2 y 5 % del total del Producto Interno Bruto anual, a nivel mundial, es decir alrededor de \$105 trillones de USD fueron lavados solo en el año 2023.

Aunque es difícil cuantificar la magnitud del lavado de activos, de acuerdo con estimaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), este representaría entre el 2 y 5 % del total del Producto Interno Bruto anual, a nivel mundial, es decir alrededor de \$105 trillones de USD fueron lavados solo en el año 2023. En Ecuador, en el periodo entre 2020 y 2022, se abrieron 45 procesos por lavado de activos, pero

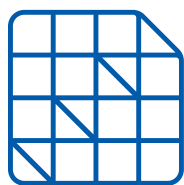


apenas 9 personas han sido condenadas (Primicias, 19/01/2024). No obstante, no solo su impacto económico es significativo, sino el vínculo que mantiene con otro tipo de actividades criminales como el crimen organizado, el contrabando de armas, el narcotráfico, la trata de personas, entre otras; lo que hace que su prevención y control efectivo sea fundamental.

Precisamente con este propósito, se han implementado varios marcos regulatorios internacionales. En Europa, por ejemplo, se activaron seis directivas bastante ambiciosas para reducir los impactos del delito de lavado, particularmente dentro del sistema financiero. En cuanto a la estructura del sistema internacional de regulación, se fundamenta en la premisa de que los actores privados (por ejemplo, los bancos) se encargan de las actividades de prevención, detención y reporte de casos; mientras que los actores públicos (como puede ser la GAFI) deben enfocarse en las actividades de investigación, análisis y medidas punitivas.

En el caso de Ecuador, la UAFE es quien se encarga de recibir y analizar la información financiera desde las entidades privadas obligadas a reportarla, con el fin de identificar operaciones sospechosas y generar reportes que se envían a la Fiscalía y la Policía

Nacional, para su investigación. El problema es que, a pesar de los esfuerzos realizados para combatir el lavado de activos, aún existe muy poca evidencia sobre la efectividad que han tenido. En Ecuador, por ejemplo, una sola investigación realizada en el año 2024 en contra de 2 empresas dedicadas al servicio de remesas, en las que está involucrado un exfuncionario de la UAFE, reveló que el monto del lavado de 2016 a 2023 alcanzaría los \$21.6 millones de dólares (El Comercio, 16/07/2024). Sin embargo, se asume que existirían muchos más casos de empresas vinculadas con organizaciones delictivas que estarían llevando a cabo minuciosas evaluaciones de riesgos y operaciones para maximizar y legitimar sus ganancias. Si bien por su complejidad y, por tratarse de un tipo de “delito de cuello blanco”, el lavado de activos no se ubica en el centro de las agendas de investigación académica; deberíamos observar con más cuidado a sus impactos económicos, la interrelación con otras actividades criminales o a las acciones implementadas de prevención y control, entre otros. Esto hace que el desarrollo de estudios empíricos alrededor de esta temática sea urgente, en particular, aquellos que se enfoquen en evaluar la efectividad que los mecanismos de prevención han tenido en las últimas décadas.



IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

Coordinación
**General de
Investigación**



Av. Río Amazonas N37-271 y Villalengua | Quito-Ecuador

Telf. 02 3829-900 | www.iaen.edu.ec

IAENUniversidad



Estadoycomun.es



@MIRADAPUBLICAEC



@editorial-iaen

LIBRERÍA IAEN

Visítanos en:
editorial.iaen.edu.ec

